

RECOMENDACIÓN 27

“Revisar el programa de estímulos para considerar fundamentalmente el trabajo de Investigación destacada y relevante”

En el año 2007, Rectoría emitió una convocatoria para fortalecer Cuerpos Académicos “En formación”. Para tal fin se eligieron 20 de los Cuerpos Académicos evaluados externamente, asignándose hasta \$120,000/Cuerpo Académico para el desarrollo del proyecto de investigación generado por sus integrantes. Como resultado del apoyo, 45% (9 de los 20) Cuerpos Académicos alcanzaron el nivel “En consolidación”.

En el año 2008 se convocó a Cuerpos Académicos “En consolidación” y “Consolidado” presentar sus planes de trabajo, asignándose \$200,000 a cada uno de ocho Cuerpos Académicos. Como resultado del apoyo, el 50% de ellos (4/8) alcanzó el grado de “Consolidado”.

Para incentivar la investigación realizado por los PTC integrantes de Cuerpos Académicos “Consolidado” y “En consolidación”, se emitió la convocatoria 2009; a través de ella, se reconoció a los investigadores con un bono y un diploma. Se observó una evolución tal, que para el año 2010 se tenían 5 Cuerpos Académicos “Consolidados”, 20 Cuerpos Académicos “En consolidación” y 24 Cuerpos Académicos “En formación”. Durante el periodo 2007-2010 se redujo el número de Cuerpos Académicos de 83 a 49 dándose de baja aquellos Cuerpos Académicos que no cumplieran con los indicadores de calidad establecidos por PROMEP.

Como resultado del impacto de la contribución de la investigación, realizada por los PTC participantes y colaboradores de los Cuerpos Académicos “Consolidados” y “En consolidación” se emitió la Convocatoria 2011, que reconoció y compensó con un estímulo económico diferenciado, valorándose tanto al que posee perfil promep y/o SNI, así como si pertenece a un cuerpo “Consolidado” o “En consolidación”. Además, se le exigió a cada solicitante cumplir con los requisitos siguientes:

1. Productividad científica y académica
 - a) Artículos publicados en revista arbitradas e indizadas.
 - b) Libros y capítulos de libros.
 - c) Formación de recursos humanos (estudiantes que desarrollaron tesis de investigación hasta la obtención del título o grado).
 - d) Desarrollo tecnológico y patente.
 - e) Desarrollo de investigación con financiamiento externo, como responsable técnico.
2. Evidencia del perfil deseable PROMEP
3. Evidencia de su membresía en el S.N.I.

La Convocatoria 2012, Premio al Desempeño académico de PTC de Cuerpos Académicos, reconoce a los Profesores que pertenecen a los cuerpos En Consolidación o Consolidados, que cumplan con cualesquiera de los requisitos siguientes:

1. Criterio uno. Artículo publicado en revista arbitrada e indizada, que comprende el periodo de octubre 2011 a septiembre 2012, que incluya al menos un PTC como coautor, ya sea integrante o colaborador. En el caso de que el estudiante sea el autor, el segundo autor deberá ser el director de la investigación de tesis de donde se generó el artículo.
2. Dirección de una tesis, que haya sido parte de un programa de grado, y donde el estudiante completó sus estudios desde el inicio a la obtención del grado en un plazo máximo de 2.5 años (Maestría) o 3.5 años (Doctorado) y donde participa otro PTC del CA.
3. Responsable técnico de un proyecto de investigación con financiamiento externo y donde participa al menos otro PTC del CA.

El estímulo reconoce con un monto adicional, la presentación de evidencias del Perfil Promep y del SNI.